

El Eco de Cartagena

ORGANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

Notas de actualidad

Quando por todas partes repercutió alegremente la noticia del cese de hostilidades de la guerra europea, en España por desgracia, viene nuevamente a presentarse el fantasma de la Revolución.

No escarmentan esos fanáticos que se entusiasman por los discursos que les dirigen los jefes de los partidos revolucionarios, para promover en las calles escándalos y algarazas que por regla general terminan con el derramamiento de sangre, y pagando con sus vidas unos desgraciados, mientras los jefes se esconden en sus murados recintos.

En Madrid, en Córdoba y en otras poblaciones han dado comienzo las manifestaciones tumultuosas y la fuerza pública ha tenido que intervenir.

Parece imposible que aún existan individuos que expongan sus vidas en favor de esos políticos que nada han hecho ni nada harán en favor de España.

Terminada ya la guerra, es de suponer que desaparecerán aquellas razones que exponían determinados comerciantes para hacer su negocio, empezarán a abaratare los artículos de primera necesidad que hoy alcanzan precios fabulosos y que no puede adquirir la clase pobre ni la media; pues es increíble que los huevos se coticen a setenta céntimos el par, las patatas a cuarenta, el pan a setenta céntimos y la leche, completamente aguada, a quince la medida y así por el estilo otros artículos.

Puesto que ya han desaparecido aquellos obstáculos que presentaban algunos comerciantes, justo es que, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, moderen los precios para ver si pueden vivir los que por hoy les es imposible comer como necesitan.

El señor Alcalde y los componentes de nuestro Ayuntamiento deben de dedicarse en absoluto a que la carencia de determinados artículos desaparezca en breve.

No hay razón para que siga el abuso.

Ya se va sabiendo algo del Japón. El diario «Kokumin», con el título de «El problema de la paz y el porvenir del Japón», publica, entre otras, las siguientes condiciones, a cuyo cumplimiento aspira el Imperio del Sol Naciente:

«Si bien teniendo voto en las cuestiones del frente Occidental y de los Balcanes, las colonias africanas no deben intervenir en los asuntos del Extremo Oriente, en los que deberán apoyarnos Inglaterra, Francia y América. Las cuestiones relativas al porvenir de Alemania y Rusia deberán regularse de acuerdo todos los aliados para asegurar la paz futura del mundo.

La isla de Samos deberá dejarse a disposición de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos para suprimir toda posible base naval alemana en el Pacífico. Australia deberá recibir la Nueva Guinea. Las islas de Marshall, Carolinas y Palaos, sin valor para el Japón, pero peligrosas en poder de Alemania, deberán quedar en posesión del Japón por no existir razón alguna para concederlas a una tercera Potencia. El cable de Tsing Tao será entregado al Japón, el ferrocarril de Tsinan pasará a poder de los japoneses. El Japón deberá conferenciar con los aliados acerca del mantenimiento del orden en Siberia, no pudiendo ser autorizada ninguna Potencia para tener voto decisivo acerca de las concesiones de otros intereses en dichas regiones. Los principios de puerta abierta deberán ser mantenidos como hasta ahora en las relaciones de China con las demás Potencias.»

CARLOS TARIN RUIZ
PROCUBADOR
CARTAGENA

Los buques incautados

(De nuestro servicio especial)

No basta a la Prensa aliadística el triunfo de los aliados sobre una Alemania cuya fortaleza minó el socialismo sin cuyo auxilio jamás la hubieran logrado vencer; aún quieren el triunfo de los intereses aliados sobre los intereses exclusivos españoles y para ello se ponen de parte de la teoría inglesa modernista de que los buques alemanes surtos en los puertos neutrales están sujetos a responderle a ella de los perjuicios que le causaron los submarinos, y no tienen en cambio por qué responder a esos mismos perjuicios causados a los neutrales.

El razonamiento que toda persona imparcial pudiera hacer para fallar en justicia fuera el siguiente:

Admitiendo que los buques de comercio alemanes deben estar a responder de los daños causados por los submarinos en las flotas de comercio, no hay razón para distinguir el esas flotas eran de neutrales o de beligerantes por no hay razón para admitir que la responsabilidad pueda favorecer principalmente al que a su vez causa daños a la flota mercante del beligerante a quien pertenecen los submarinos, por que estando a la recíproca los daños se compensan y si los alemanes han perdido menos buques que los ingleses es porque han perferido el daño de no comerciar al daño de perder sus buques, así que si unos perdieron buques porque comerciaron sin tener al bloqueo, los otros perdieron de comerciar y además perdieron buques.

Compútese lo que han perdido en buques los aliados y lo que han perdido los alemanes son la total suspensión de su comercio marítimo más el importe de los buques de que se apoderaron los aliados y se verá que uno y otro valor se compensan.

La razón de la victoria no tiene fuerza de justicia porque los efectos de ella no deben ir más allá de las relaciones entre los adversarios sin repercutir en daño de los neutrales y menos de aquellos neutrales que los recibirían en el comercio con el beligerante que pretende esa doble compensación.

En esto de los buques aliados hacen una distribución semejante a la de los dos cazadores que habían matado una perdiz y un gorrión y ajustan las cuentas como aquel que ponía dos veces la misma partida diciendo: dos de luz y de luz dos, cuatro.

Los buques neutrales no tienen derecho a permanecer cautivos y por consiguiente me incauto de los que no navegan como hicieron con la flota holandesa. Los buques alemanes no tienen derecho a navegar y por consi-

guiente se quedan en los puertos para que yo me incaute de ellos al terminar la guerra.

Me río de la paz de Justicia que van a hacer los anglo-yanquis. Si a los neutrales que perdieron los buques en su servicio no les reconocen el derecho a indemnizarse de estas pérdidas con los buques alemanes surtos en sus puertos ¿qué podrán esperar los centro-europeos de la magnanimidad de la empresa Wilson George and company, sociedad en comandita para la explotación comercial del mundo entero?

Se acogen los aliadísticos para defender la teoría inglesa, a la declaración de Londres de 1909 que niega validez a las ventas de buques de un beligerante si la transmisión es a precario o hubiere pacto de retroventa, sin paramientos en que ni hay tal ni la transmisión es entre particulares que es a lo que se refiere la declaración de Londres.

Es un principio de derecho internacional indisputado que un beligerante no tiene derecho a oponerse a que un neutral contrate con el beligerante opuesto sobre cosas que caen fuera de su acción militar, siempre que no se trate de auxilios directos para la guerra y de cosas esencialmente militares, y nadie podrá negar que los buques alemanes de que se ha incautado el Gobierno español están fuera del alcance de Inglaterra a menos de que esta realice un acto de agresión.

De no considerar que los neutrales son simples mandatarios de los beligerantes, hay que reconocer que España, incautándose de los buques por su propio acuerdo o mediante un pacto con Alemania no ha hecho otra cosa que ejercitar una facultad propia de su soberanía, máxime tratándose de buques que se dedican al comercio de cabotaje, cuyo comercio podían realizar, aun sin previo acuerdo con Alemania y que de hecho realizarían sin peligro y sin derecho de queja para nadie mientras no rebasaran el límite de nuestras aguas jurisdiccionales, si España tuviera fuerza suficiente para imponer a Inglaterra su respeto.

Cuando en esta ocasión en que nuestro derecho es claro y por su escasa cantidad nada resuelto a los vencedores que en cambio tuvieron a su servicio nuestra flota, no nos toleran el ejercicio de una facultad soberana, bien puede decirse que el famoso proverbio lo que hay en España es de los españoles, ha dejado de tener razón de ser.

TIROL

Enfermos

Se encuentra algo mejorada de su grave enfermedad la distinguida señora doña Socorro Giménez, esposa de nuestro querido amigo el presidente de la Hospitalidad Santa Teresa de San Antonio Abad don José Giménez Bleshenit.

—Se encuentra muy mejorada de la enfermedad que sufre la señora doña Carlota Avalos Jorquera, esposa de nuestro distinguido amigo el Capitán de Infantería don Carlos Oliver.

Letras de late

Esta mañana en la Catedral Antigua la Archidiócesis del Corazón de María ha aplicado la intención de la Misa de ocho y media por el descanso eterno del alma del archiefrade D. Francisco Barco de Velasco, nuestro malogrado amigo.

Ampliaciones a plazos de una peseta semanal

Lo más bonito, lo más exacto, lo más elegante. Garantizada su exactitud, bondad y esmero. Marco original y de extraordinaria vista.

CASAU—Fotógrafo
OSUNA, 3-CARTAGENA

ROGAD A DIOS EN CARIDAD
por el alma del señor

D. ADOLFO HARMEL

PILOTO DEL VAPOR «EMILIA»
que falleció en Madrid el 31 de Octubre de 1918
a los 28 años de edad

R. I. P.

El Capitán de dicho buque; su desconsolada esposa doña María López; padres y hermanos (ausentes) y demás familia

ruegan a Ud una oración por el alma del finado, y asistan a la Hora Santa que por su eterno descanso se celebrará el día 15 del corriente, de nueve a diez de su mañana, en la Iglesia del Santo Hospital de Caridad, por lo que les quedarán reconocidos.

Cartagena, Noviembre 1918

Ropero del I. Corazón de María

Prendas recibidas en los meses de Epre. y Obre.

Exema. Sra. de Ibáñez, 1 camisa mujer y 2 chambras; Sra. de Braquehals 1 sábana; D.ª Dolores Dorda de Carlos Roca, 1 calzoncillo; D.ª Josefa Butigieg, 1 camisa de hombre; D.ª Dolores Cervantes de Egea 1 calzoncillo; doña Tomasa de la Barrena, 1 manta de lana; exemo. Sr. D. Lorenzo Monada 7 sábanas y tres ensugas; Sra. Vda. de Ramos Bascoñana 1 toalla, 1 elástica, 1 calzoncillo; Sra. de Serra, 1 sábana; D.ª Ana Gómez de Miguez, 2 cortos de almohada 1 camisa; Sra. Vda. de Llagostera 2 almohadas; Sra. de Botella, 1 elástica; D.ª Dolores Bernat de Gómez, 1 almohada lisa, 2 fundas de almohadas y un pañuelo; Sra. de Heredia 1 camisa de mujer.

RESUMEN.

Sábanas	9
Chambras	2
Camisas mujer	3
Idem de hombres	1
Calzoncillos	3
Elasticas	2
Almohadas	7
Mantas	1
Ensayas	3
Toallas	1
Pañuelos	1
Recibidas	39
Existencias	172
Total	205

ENTREGADAS

Sábanas	4
Calzoncillos	1
Camisas de hombre	1
Idem mujer	3
Chambras	1
Fundas almohadas	1
Total	11
Quedan	194

Dinero recibido en los meses de Epre. y Obre.

Ptas. Cts.	
D.ª Elvira Serrano de Brñas	2
D.ª Teresa Vierna de Gutiérrez	2
D.ª Natalia Valvidia	5
Sr. Vda. de Spottorno	8
Vda. de Cabezas	2
D.ª Dolores Bernabé de Gómez	2
D.ª Francisca Dorda de Lara	5
D.ª Caridad Dorda de Lara	5
Sra. de Carmona	0 50
D.ª María Peinado de Gómez	2
D.ª Adelaida M. de Arroyo	2
Una bienhechora	1
Exma. Sra. Viuda de Pastor	1
Sra. de Matas	2
Sra. de Marques	2
Sra. de Villarragut	3

V.ª de Lardín	0.60
D.ª Teresa Martí	2
Total	45
Gastado en citaciones	2.25
Débitos anterior	0.25
Suma	47.50
Resta a favor	42.50

El Papa y la independencia de Polonia

Roma. — «L'Osservatore Romano» publica una carta, dirigida por el Papa Benedicto XV a Monseñor Rakowsky, Arzobispo de Varsovia.

En ella exalta la resistencia que ha demostrado Polonia para conservar, bajo el yugo opresor, su nacionalidad y sus costumbres.

Deja entrever Su Santidad la próxima publicación de la Historia de la Iglesia de Polonia desde el siglo XVIII. Esta obra que, según los términos del Santo Padre, será continuada por documentos conservados en los archivos [del Vaticano, tendrá por objeto dar a conocer los sufrimientos del pueblo polaco y la constante solicitud de la Santa Sede para ayudarlo, y añade: «Gracias sean dadas al Todopoderoso.

Ya apareció la aurora de la resurrección de Polonia. Hagamos votos sinceros y fervientes por que recobre pronto su completa independencia, que ocupe su lugar entre los Estados, y continúe siendo una nación civilizada y cristiana.

Al mismo tiempo deseamos que otras nacionalidad, antes sometidas a Rusia, puedan desenvolverse y progresar, según su genio y particulares recursos, disponiendo de su propia suerte.»

Termina la carta haciendo consideraciones de carácter religioso y exponiendo la intención del Santo Padre de elevar a Monseñor Rakowsky a la purpura cardenalicia.

LA LÁMPARA

Wotan

de filamento estirado es la marca preferida

De venta en Cartagena:
Juan Soler e hijo, Aire 23.

GRAN HOTEL

SALON DE FIESTAS

TES de MODA con CONCIERTO
todos los lunes y viernes de 5 a 8

SALON RESTAURANT
Abierto de 10 a 2 y 1/2 y de 8 a 10
Almuerzos, 3.50—Comidas, 4 pesetas
Ostras del Cantábrico: 2 pesetas docenas
(No se sirven comidas a domicilio)

JUNTA
de Protección a la Infancia

Número premiado hoy

64